

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 1/5 / HOJA N° 1/2 /

CINGE.DEPTO.JUR.(P) N° 4700/5038

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra **“Reparación del Tablero de Protección de la Comandancia, Alumbrado Exterior y Postación del Transformador del CINGE”**, ubicada en calle Santo Domingo 3317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana.

29 NOV 201

SANTIAGO,

**RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL  
EJÉRCITO**

**CONSIDERANDO:**

- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que “Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas”, publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. Lo señalado en el inciso 4° letra d) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, “Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas”, aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- c. El presupuesto presentado por la empresa Ingeniería y Servicios NETLAND LTDA. de fecha 12.JUL.2012, para la ejecución de la obra “Reparación del Tablero de Protección de la Comandancia, Alumbrado Exterior y Postación del Transformador del CINGE”, ubicada en calle Santo Domingo 3317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana citada anteriormente, por un valor total de \$18.640.309.- (dieciocho millones seiscientos cuarenta mil trescientos nueve pesos) IVA incluido.
- d. El presupuesto presentado por el contratista Carlos Finsterbusch Rojas de fecha 12.JUL.2012, para la ejecución de la obra citada anteriormente, por un valor total de \$17.077.988.- (diecisiete millones setenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido.

mayor conveniencia para la materialización del proyecto cumpliendo con los requisitos e intereses del Ejército.

- f. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas” de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- g. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**RESUELVO:**

1. Apruébase el presupuesto presentado por el contratista Carlos Finsterbusch Rojas de fecha 12.JUL.2012, para la ejecución de la obra “Reparación del Tablero de Protección de la Comandancia, Alumbrado Exterior y Postación del Transformador del CINGE”, ubicada en calle Santo Domingo 3317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana.
2. Asígnase, por trato directo, a Carlos Finsterbusch Rojas, la ejecución de la obra precedentemente individualizada, por la suma de \$17.077.988.- (diecisiete millones setenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al ECP Patricio Herrera Acosta, o a quien a éste le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Cuenta especial “Obras-Ejército” creada en virtud de la Ley N° 17.502 de 1971.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a. y f.

Anótese, notifíquese y Comuníquese.

  

**MARIO PUIG MORALES**  
 General de Brigada

